

**SANTIAGO, 7 DICIEMBRE 2023**

**RESOLUCION N° 04979 EXENTA**

**VISTOS:** lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°03379 de 2023; Resolución Exenta N°04665 de 2023; Resolución Exenta N°03131 de 2023 y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°977 de 2023; y

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Resolución Exenta N°03379 de fecha 29 de agosto de 2023, de la Dirección de Capacitación y Postítulos que aprueba el curso Enfoque en Derechos Humanos, código 060038.
2. Que mediante Resolución Exenta N°04665 de fecha 16 de noviembre de 2023 se regularizó y autorizó la dictación de la 2ª versión del curso Enfoque en Derechos Humanos.
3. Que, en Memorándum N°977 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, quien solicita la dictación de la 3ª versión del curso Enfoque en Derechos Humanos.
4. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.
5. Que, así las cosas, el Memorándum N°977 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto



**RESUELVO:**

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la 3ª versión del curso **ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS**, código 060038, aprobado mediante Resolución Exenta N°03379 de 2023, para funcionarios/as del Ministerio de la Culturas, las Artes y el Patrimonio Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en la forma que a continuación se señala:

<b>3ª versión</b>
N° de horas: 16 horas cronológicas
N° de participantes: 23 alumnos/as
Fecha de Inicio: 26/09/2023
Fecha de término: 12/10/2023
Modalidad: E-learning

Nómina de alumnos/as:

N°	RUT	DV	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
1	9902817	3	Leandro Felipe	Uribe	Sanhueza
2	8636389	5	Ester Adela	Peña	González
3	15998821	K	Enrique Humberto Ignacio	Sáez	Araneda
4	14338228	1	Carlos Alejandro	Escobar	Olguin
5	13743858	5	Katty Andrea	Roco	Olivares
6	16716193	6	Camila Alejandra	Garrido	Moreno
7	15649471	2	Daniela Andrea	Aránguiz	Acuña
8	18531442	1	Evannie	Acevedo	Paredes
9	10151153	7	Miriam Edith	Moreno	Inostroza
10	9836846	9	María Verónica	Rabello	Corvalán
11	17598521	2	Nicolás Fernando	Palma	Cornejo
12	26555436	9	Adiannis Evelin	Sánchez	Laguna
13	17027351	6	Amanda	Ausensi	Ferrer
14	17024510	5	Constanza Javiera	Rodríguez	Rubio
15	13285678	8	Rosa Esther	Espinoza	Gamonal
16	15919358	4	Belén Alicia	Ugalde	Nuñez
17	7179865	8	Víctor	Villalobos	Castro
18	13667845	0	Mauricio Andres	Cisternas	Ramírez
19	21800809	7	Ana Sofía	Peláez	
20	17488956	2	Daniel	Castañeda	Donoso
21	15972276	7	María José	Bolbarán	Quinteros
22	15332002	0	Andrea Cecilia	Carrasco	Galarce
23	18313795	6	Jireh De Los Angeles	Barros	Sánchez

Curso cerrado, por un valor total de \$2.425.000.- (dos millones cuatrocientos veinticinco mil pesos), según Convenio suscrito con fecha 04 de agosto de 2023, entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

II. El valor del curso se podrá pagar en 1 (una) cuota de acuerdo con Convenio firmado entre las partes, mediante Resolución Exenta N°03131 de fecha 18 de agosto de 2023.

III. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

V. El coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

VI. Apruébese el presupuesto por centro año 2023, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°522 de fecha 07 de agosto de 2023.

VII. Impútense los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.4 y al Subtítulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario  
Ernesto  
Torres  
Alcayaga

Firmado  
digitalmente por  
Mario Ernesto  
Torres Alcayaga  
Fecha:  
2023.12.07  
16:45:44 -03'00'

MARISOL  
PAMELA  
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente  
por MARISOL PAMELA  
DURAN SANTIS  
Fecha: 2023.12.07  
16:00:28 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica  
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión  
Vicerrectoría de Administración y Finanzas  
Contraloría Interna  
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico  
Dirección Jurídica  
Dirección de Capacitación y Postítulos  
Dirección de Finanzas  
Departamento de Aranceles  
Unidad de Control Presupuestario  
Unidad de Títulos y Grados  
Coordinador docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

**PCT**  
PCT/ppp

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
METROPOLITANA  
-----  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO